CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IBM DE COLOMBIA SAS
Sigla: IBM DE COLOMBIA
Nit: 860002120 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00001525
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 1972
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 53 No. 100 - 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencol@co.ibm.com
Teléfono comercial 1: 3901000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 53 No. 100 - 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencol@co.ibm.com
Teléfono para notificación 1: 3901000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Escritura Pública No.6813 del 7 de diciembre de 1.962, Notaría 4 de Bogotá cuya copia se inscribió en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 1.962, bajo el No.31316 del libro respectivo, se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de Barranquilla, Cali y Medellín.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.242, Notaría 4 Bogotá del 28 de enero de 1.941, inscrita el 31 de enero de 1.941, bajo el No.6770 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: "MAQUINAS COMERCIALES WATSON DE COLOMBIA S.A."

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3996 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 27 de julio de 2004, inscrita el 03 de agosto de 2004 bajo el número 945939 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbió mediante fusión a las sociedades IBM BUSINESS CONSULTING SERVICES DE COLOMBIA LTDA e IBM BUSINESS OUTSOURSING SERVICES DE COLOMBIA LTDA (absorbidas) las que se disuelven sin liquidarse.

Escritura Pública No.3856, Notaría 4 Bogotá el 7 de octubre de 1.942, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 1.942, bajo el No.8972 del libro respectivo, la sociedad cambió su nombre de "MAQUINAS COMERCIALES WATSON DE COLOMBIA S.A." por el de "INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CO. OF COLOMBIA".

Escritura Pública No.142, Notaría 4 Bogotá el 15 de enero de 1.954, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 1.954, bajo el No.23414 del libro respectivo, la sociedad cambió su nombre de "INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CO. OF COLOMBIA " por el de IBM DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COLOMBIA S.A. INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES COMPANY OF COLOMBIA S.A." y para ciertos efectos " IBM DE COLOMBIA S.A."

Escritura Pública No.3122, Notaría 3 Bogotá el 10 de julio de 1.974, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 1.974, bajo el No.20232 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de "IBM DE COLOMBIA S.A. INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CO. OF COLOMBIA" por el de "IBM DE COLOMBIA S.A." e introdujo otras reformas.

Por Escritura Pública No. 5212 del 17 de agosto de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita el 18 de agosto de 2006 bajo el número 1073490 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: IBM DE COLOMBIA S.A., por el de: IBM DE COLOMBIA & CIA. S. C. A. pero podrá utilizar igualmente la sigla IBM DE COLOMBIA.

Por Escritura Pública No. 5212 del 17 de agosto de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita el 18 de agosto de 2006 bajo el número 1073490 del libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima en sociedad en comandita por acciones bajo el nombre de: IBM DE COLOMBIA & CIA. S. C. A. pero podrá utilizar igualmente la sigla IBM DE COLOMBIA.

Por Acta No. 200 del 18 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2022 , con el No. 02816592 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad en Comandita por Acciones a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: IBM DE COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 200 del 18 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2022 , con el No. 02816592 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. a IBM DE COLOMBIA SAS.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No.156 del 18 de febrero de 1.941, inscrita el 20 de febrero de 1.941, bajo el No.6860 del libro respectivo, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Superintendencia de Sociedades Anónimas otorgo permiso definitivo de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Sociedad será la realización de cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $153.026.907.678,00
No. de acciones : 15.302.690.767,00
Valor nominal : $10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $113.780.520.451,00
No. de acciones : 11.378.052.045,00
Valor nominal : $10,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $113.780.520.451,00
No. de acciones : 11.378.052.045,00
Valor nominal : $10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad estará a cargo del Gerente General, el Primer Suplente del Gerente General, el Segundo Suplente del Gerente General y el Tercer Suplente del Gerente General.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y sus suplentes, ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y, en especial, las siguientes 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o e interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito de la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de Accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, toda operación correspondiente a tesorería, tendrá que tener dos (2) o más firmas del Gerente y alguno de sus suplentes, o de dos suplentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0005212 del 17 de agosto de 2006, de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2006 con el No. 01073490 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Socio Gestor Principal	Latin American Holdings B V Ibm	D.EXT. No. 34174406

Por Acta No. 557 del 18 de enero de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2019 con el No. 02415327 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Diego Patricio Espinosa Garrido	C.E. No. 933684

Por Acta No. 561 del 8 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2021 con el No. 02726436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Representante Legal	Juan Carlos Gutierrez Botero	C.C. No. 79245814

Por Acta No. 560 del 3 de febrero de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2020 con el No. 02551361 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Garcia Rozo Luis Gabriel	C.C. No. 91479324

Por Acta No. 202 del 26 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2022 con el No. 02864368 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Primer Suplente Del Gerente General	Juan Sebastian Estevez Paredes	C.C. No. 79959981

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 186 del 17 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2018 con el No. 02404006 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 23 de septiembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2019 con el No. 02510322 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yulieth Ximena Castro Angulo	C.C. No. 33701959

Por Documento Privado del 1 de noviembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2022 con el No. 02895462 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Cristian Andres Arguellez Sedano	C.C. No. 1001183819 T.P. No. 300265-T

PODERES

Por E.P. No. 8468 del 22 de agosto de 1997 y E.P. No. 3618 del 24 de mayo de 1999, ambas de la Notaría 29 de Santa Fe de Bogotá, inscritas el 02 de septiembre de 1997 y el 09 de junio de 1999, bajo los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

números 4759 y 5827 del libro V. Ratificada mediante Escritura Pública 1495 del 24 de julio de 2003, inscrita el 10 de septiembre de 2003, bajo el número 8588 del libro V, ratificada nuevamente mediante Escritura Pública No. 0110 del 23 de enero de 2006, inscrita el 10 de febrero de 2006 bajo el No. 10348 del libro V, Hernan Burbano de Lara, identificado con la cédula de extranjería número 281.028 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de la sociedad IBM DE COLOMBIA S. A., confiere poder general amplio y suficiente, a Diego Sandoval Reyes, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.524. 698 expedida en Sogamoso, para que en nombre y representación de su representada, ejecute y celebre, los siguientes actos: Primero.- Para que en la zona geográfica comprendida en todo el territorio de la República de Colombia en representación de IBM DE COLOMBIA S. A., realice las gestiones necesarias e inherentes a los tramites de importación y aduana que realiza o en que tiene interés de compañía (SIC). Las gestiones para las cuales se confiere el presente poder, y que podrá realizar el apoderado comprenden entre otras el otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, la notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA S. A., de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional, o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados; la presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos y reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámite de aduanas legalmente establecidos en el país, y en general todo tipo de actuación relacionado o tendiente a adelantar los procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante. Además podrá comparecer en nombre y representación de la sociedad de la referencia, ante cualquier autoridad colombiana, incluidas las jurisdiccionales y administrativas, y ante ellas notificarse de toda clase de providencias, actuar en cualquier clase de diligencia, incluidas las de absolver interrogatorios de parte, con las facultades expresas para confesar, notificarse, renunciar a términos, interponer recursos, demandar, desistir, transigir, conciliar y en general asumir la representación judicial o ante cualquier autoridad de IBM DE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 83 de la Notaría 39 de Bogotá D.C., del 17 de enero de 2011, inscrita el 25 de enero de 2011 bajo el No. 00019168 del libro V, compareció Francisco Thiermann Bories identificado con cédula de extranjería No. E30290 de Bogotá en su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente a Fabio Armando Castellanos Dominguez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.266.309 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA, ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente territorio de IBM DE COLOMBIA Medellín los siguientes actos: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, incluido el otorgamiento de garantías y excluida la disposición de activos fijos. 2. Celebrar sin límite de cuantía los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler, u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, bien sean manuales, electrónicos, i informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a nombre de IBM DE COLOMBIA, o por cuenta de terceros, y recibir, bien sea en el país o en el extranjero, toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimiento, de asesoría, de consultorías profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centros de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado, y de plan de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión. Los productos del literal a) deben estar involucrados en una oferta comercial IBM. 3. Previa autorización especial de la junta directiva y el gerente general, celebrar los actos y contratos diferentes a los comprendidos dentro del objeto social y cuya cuantía exceda a veinticinco mil dólares (US $25.000) o su equivalente en moneda legal colombiana.

Por Escritura Pública No. 2279 de la Notaría 39 de Bogotá D.C., del 30 de junio de 2011, inscrita el 04 de agosto de 2011, bajo el No. 00020245 del libro V, compareció Francisco Thiermann Bories identificado con cédula de extranjería No. E309290 en su calidad de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gerente general, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente a Juan Pablo Ovalle Arana identificado con cédula ciudadanía No. 79.918.786 de Bogotá D.C. con tarjeta profesional No. 145.168 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. , ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como director jurídico de IBM DE COLOMBIA, los siguientes actos, entre otros: 1. Actuar en nombre y representación de la empresa para promover y/o defender sus intereses judicial y extrajudicialmente en toda especie de gestiones y actuaciones ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales así como para otorgar a abogados poderes especiales para que representen a la empresa en temas particulares, recibir notificaciones, renunciar a términos, interponer recursos por vía administrativa o jurisdiccional, demandar, transigir, desistir, conciliar y en general realizar todos los actos lícitos no reservados por la ley a otro órgano de la empresa, que conduzcan a la defensa y promoción de la empresa y la realización de su objeto social. 2. Dentro del encargo al que hace referencia del numeral anterior, el apoderado queda especialmente facultado para notificase, conciliar, pagar, recibir, transigir, compensar, desistir, tachar documentos, interponer recursos de ley y en general para adelantar todas las gestiones inherentes a adecuada defensa de los intereses de la poderdante ante cualquier autoridad administrativa o judicial. 3. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios activos del giro ordinario de su actividad comercial excluida la disposición de activos fijos. 4. Representar a la sociedad y promover sus intereses en el desarrollo de licitaciones públicas; selecciones abreviadas, concurso de méritos, contrataciones directas y en general en cualquier proceso de contratación con entidades del estado de orden nacional, departamental, municipal, distrital, regional y en procesos, tales como pero sin limitarse a: interponer recursos, notificarse de cualquier tipo de acto administrativo, participar en todo tipo de audiencias y a presentar observaciones y aclaraciones según lo estime conveniente. 5. Representar legal y judicialmente a la sociedad, ante cualquier autoridad judicial en calidad de representante legal, notificarse de demandas en nombre y representación de la sociedad, acudir como representante legal a absolver interrogatorios de parte, acudir como representante legal las audiencias de conciliación en las que sea obligatoria la comparecencia de la parte; nombrar o constituir apoderados especiales, desistir de los procesos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestiones, reclamaciones en que intervenga la sociedad representada, renunciar a términos y en cualquier caso asumir la personería de la sociedad que representa siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios, procesos judiciales o asuntos que le interese.

Por Escritura Pública No. 262 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 26 de febrero de 2013, inscrita el 08 de marzo de 2013, bajo el No. 00024776 del libro V, compareció Francisco Thiermann Bories identificado con cédula de extranjería No. E309290 expedida en Bogotá D.C. En su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Sandra Chaves Hernandez, identificada con cédula de ciudadanía 39.781.232 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente territorio mid market de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., los siguientes actos, entre otros: 1.Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, incluido el otorgamiento de garantías y excluida la disposición de activos fijos; 2.Celebrar, sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: a)compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, instrumentos mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B)prestar a nombre de IBM DE COLOMBIA, o por cuenta de terceros, y recibir bien sea en el país o en el extranjero toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: servicios técnicos de mantenimiento, de asesoría, de consultorías profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centro de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado (SIC) de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión. Los productos del literal a) deben estar

involucrados en una oferta comercial IBM.

Por Escritura Pública No. 994 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 11 de julio de 2013, inscrita el 18 de julio de 2013 bajo el No. 00025830 del libro V, compareció Francisco Thiermann Bories, identificado con cédula de extranjería No. 309.290 de Bogotá D.C., en su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Pavel Andres Florez Figueroa, identificado con cédula ciudadanía No. 79.684.342 de Bogotá D.C., para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de SYSTEMS & TECHNOLOGY GROUP DE IBM DE COLOMBIA los siguientes actos, entre otros: representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, celebrar, sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., o por cuenta de terceros, y recibir bien sea en el país o en el extranjero toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesora, de consultarías profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centros de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado y de plan de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión.

Por Escritura Pública No. 1465 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 16 de septiembre de 2014, inscrita el 25 de septiembre de 2014 bajo el No. 00029122 del libro V, compareció Alvaro Ignacio Martin Merino

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Reyna Meneses identificado con cédula de extranjería No. 483.468 en su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Juan Sebastian Estevez Paredes identificado con cédula ciudadanía No. 79.959.981 de Bogotá D.C., para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo los siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial. 2. Celebrar, sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a, nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., o por cuenta de terceros, y recibir bien sea en el país o en el extranjero toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesora, de consultarías profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centros de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado y de plan de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión.

Por Escritura Pública No. 976 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 28 de julio de 2015, inscrita el 12 de agosto de 2015 bajo el No. 00031736 del libro V, compareció Alvaro Ignacio Martin Merino Reyna Meneses identificado con cédula de extranjería No. 483.468 de Bogotá en su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Jorge Mario Rojas Capera identificado con cédula ciudadanía No. 14.398.892 de Ibagué, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute y celebre las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestiones necesarias e inherentes a los tramites de importación de importación y aduanas que realizan o en que tiene interés la compañía. Las gestiones para las cuales se confiere el presente poder y que podrá realizar el apoderado comprenden entre: otras cosas: 1. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional o por y ante: La Dirección de Impuestos Nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 2. La prestación de solicitudes y documentación; la prestación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de tramites de aduanas legalmente, establecidos en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referida al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra Secretaria de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones.

Por Escritura Pública No. 1138 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 31 de agosto de 2015 inscrita el 9 de septiembre de 2015 bajo el No. 00032001 del libro V, compareció Alvaro Ignacio Martin Merino Reyna Meneses identificado con cédula de extranjería No. 483.468 en su calidad de gerente general por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Juan Francisco Herrera Acosta Madiedo identificado con cédula ciudadanía No. 80.084.662 de Bogotá D.C., para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo los siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial.

Por Escritura Pública No. 225 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 26 de febrero de 2016, inscrita el 18 de octubre de 2016 bajo el No. 00035825 del libro V, compareció Federico Martinez Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.629 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general amplio y suficiente a Luis Gabriel Garcia Rozo, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.479.324 de Bucaramanga, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo los siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, pudiendo suscribir contratos, títulos valores, conforme a las restricciones estatutarias establecidas. 2. Verificar que los gastos, contengan un monto razonable y estén oportunamente documentados. 3. Verificar que los bienes y servicios recibidos, fueron recibidos satisfactoriamente. 4. Asegurarse que los procesos de aprobación y terminación de las solicitudes de las órdenes de compra, no eluden los niveles requeridos para su aceptación. 5. Verificar que para las solicitudes de orden de compra, las personas cumplan con: A) Confirmar que fueron seleccionados de acuerdo al código de mercancía y cuenta B) Determinar que el proveedor sea el adecuado para realizar el pago. C) Utilizar las condiciones de pago más favorables para IBM. D) aprobar y enviar la solicitud de pago para el correspondiente desembolso. E) cumplir con todas las normas correspondientes al país, unidad de negocio o requisitos de aprobación corporativos basados en el tipo de gastos.

Por Escritura Pública No. 358 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 5 de abril de 2019, inscrita el 7 de Mayo de 2019 bajo el registro No 00041388 del libro V, compareció Diego Patricio Espinosa Garrido identificado con cédula de extranjería No. 933684 en su condición de Gerente General de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, que por medio de la presente escritura confiero PODER GENERAL, AMPLIO SUFICIENTE, a Luis Guillermo Álvarez Medina, identificado con cédula de ciudadanía, 80.425.245 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1 Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2. Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3. Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4. El otorgamiento y firma. de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM de Colombia & Cia S.C.A, para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales de resoluciones o acto administrativos proferidos por la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 5. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios, y clientes.

Por Escritura Pública No. 1278 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 23 de octubre de 2019, inscrita el 5 de Noviembre de 2019 bajo el registro No. 00042536 del libro V, compareció Stefano Baroni identificado con cédula de extranjería temporal No. 543.985, en su calidad de Segundo Suplente del Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a Carmen Elena Lobo Guerrero Valencia identificado con cédula ciudadanía No. 52.155.060 de Bogotá D.C., para que en nombre de la sociedad ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2. Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3. Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM de Colombia & Cía S.C.A, para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 5. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios, y clientes.

Por Escritura Pública No. 660 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 16 de septiembre de 2020, inscrita el 23 de Septiembre de 2020 bajo el registro No 00044012 del libro V, compareció Gerardo José Osio Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.313.235 de Santo Tomás, en su calidad de Tercer Suplente del Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente, a Diego Felipe Flechas Forero, identificado con cédula de ciudadanía 80.054.050 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios, sin límite de cuantía. 2. Realizar y celebrar todos los actos y contratos sin límite de cuantía tendientes a cumplir el objeto social. 3. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CÍA S.C.A, para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 4. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas, legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 5. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes.

Por Escritura Pública No. 677 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 22 de septiembre de 2020, inscrita el 30 de Septiembre de 2020 bajo el registro No 00044037 del libro V, compareció Gerardo José Osio Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.313.235 de Santo Tomás, en su calidad de Tercer Suplente del Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente, a Carlos Eduardo Vargas Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía 2.995.217 dé Chía, Cundinamarca, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, ejecute y celebre gestiones necesarias e inherentes a los tramites de importación y aduanas que realiza o en las que tiene interés la compañía. Las gestiones para las cuales se le confiere el presente poder y que podrá realizar el apoderado, comprende entre otras: 1. Nombrar apoderados de la compañía IBM de Colombia & CIA S.C.A. 2. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidos en el país y en general todo tipo de actuación relacionada o tendiente a adelantar procesos de importación y exportación en que directa o indirectamente intervenga la compañía poderdante. 3. La firma de todo tipo de documento, inherente al giro de los negocios de IBM de Colombia. 4. Realizar todas las operaciones inherentes y necesarias para le manejo integral del departamento de logística e importaciones y exportaciones de IBM de Colombia y CIA SCA, pudiendo entre otras realizar las gestiones de negociación y firma de los contratos de ellas resultantes; así como todos los demás documentos pertinentes tendientes a procurarle a IBM de Colombia y CIA SCA productos y servicios de terceros, bien sea para uso interno, para sus clientes o para terceros. La facultad que aquí se otorga al apoderado respecto al manejo de productos, incluye la ejecución con ellos o respecto de ellos, de todo tipo de contratos lícitos, tales como la compraventa y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, la permuta, la consignación, el depósito y en general todos aquellos que se requieran o propendan para su manejo integral idóneo, y 5. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados; la notificación en nombre y representación de

IBM de Colombia y CIA SCA de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional, o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados.

Por Escritura Pública No. 1063 del 16 de julio de 2021, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 6 de Agosto de 2021, con el 00045761 del libro V, compareció Diego Patricio Espinosa Garrido, identificado con cédula de extranjería No. 933.684 en su calidad de Gerente General de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Juan Daniel Olarte Chueca, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.350.640 de Chía, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, los siguientes actos: 1.- Represente a la sociedad, promueva sus intereses y gestione sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, incluido pero sin limitarse a celebrar contratos y emitir órdenes de compra con proveedores. 2.- Realizar todas las operaciones, actos y contratos, incluido la emisión de órdenes de compra y/o servicios, inherentes y necesarias para el manejo integral del departamento de compras de la compañía, sin límite de cuantía. 3.- Está facultado entre otras para realizar las gestiones de negociación y firma de los contratos u órdenes de compra respectivos, así como todos los demás documentos pertinentes tendientes a procurarle a la sociedad, productos y servicios de terceros, necesarios para su operación. 4.- La facultad que aquí se otorga al apoderado respecto del manejo de los proveedores, incluye únicamente la celebración de todo tipo de contratos o actos lícitos, tales como pero sin limitarse a la compraventa o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, la contratación de servicios, permuta, consignación, depósito y en general todos aquellos que se requieren cumplir a cabalidad con la función de compras de la Compañía.

Por Escritura Pública No. 1187 del 11 de agosto de 2021, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2021, con el No. 00045867 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Gloria Patricia Cáceres Ferrari, identificado con la cédula de ciudadanía No. 45.690.855 de Cartagena, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3.- Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5.- La presentación de solicitudes y documentación: la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaria de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier entre gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6.- Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes.

Por Escritura Pública No. 1785 del 5 de noviembre de 2021, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2021, con el No. 00046334 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Alejandra Maria Gallón Londoño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.206.272 de Medellín, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3.- Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5.- La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes.

Por Escritura Pública No. 2068 del 13 de diciembre de 2021, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C:, registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de Diciembre de 2021, con el No. 00046576 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Pablo Murta, identificado con la cédula de Extranjería número 1103482, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1).- Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2).- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3).- Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4).- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5).- La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaria de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier entre gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6).- Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes.

Por Escritura Pública No. 505 del 01 de abril de 2022, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2022, con el No. 00047110 del libro V, la persona jurídica confiere poder general, amplio y suficiente, a: Fabrizio Carbone, de nacionalidad argentina, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de Extranjería número 6618028, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de canales de la sociedad en mención, los siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, incluido el otorgamiento de garantías y excluida la disposición de activos fijos. 2. Celebrar sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA. S.C.A. O por cuenta de terceros y recibir en el país o en el extranjero, toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesoría, de consultorías, profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

educación, diseño, adecuación y construcción de centro de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado (SIC), de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión. Los productos del literal a, deben estar involucrados en una oferta comercial IBM. declaración del Representante Legal de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA: El Representante Legal declara bajo juramento: a) Que la sociedad a la cual representa, no se encuentra en estado de liquidación. b) Que las facultades que sirven de fundamento para el otorgamiento de la presente escritura se encuentran vigentes y se hace responsable conforme a la ley. c) Que no existe impedimento legal alguno para ejercer el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 507 del 01 de abril de 2022, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de Abril de 2022, con el No. 00047111 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, confiere PODER general, amplio y suficiente, a: Lizette Chamorro Aguirre, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la cédula de Ciudadanía número 52.508.954 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Suscribir en nombre de la Sociedad contratos de patrocinio (Sponsorships), contratos de proveedores de servicios de marketing, entre otros documentos relacionados. 2. Suscribir autorizaciones para el uso por terceros del logotipo u otros signos distintivos de propiedad de la Sociedad, conviniendo sus cláusulas, precios, plazos y condiciones, bien sea con entidades estatales, municipales y/o gubernamentales, del país o del extranjero, y con cualquier persona, humana y/o jurídica del país o del exterior, suscribiendo contratos, documentos, y en general, dando cumplimiento a las disposiciones pertinentes. 3. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos e instrumentos públicos o privados requeridos para el cumplimiento de las funciones de Marketing, de conformidad con lo establecido en este documento. 4. La presentación de solicitudes y documentación, recursos y reclamaciones relacionadas con los procesos de Marketing. 5. El apoderado no podrá sustituir el presente poder ni total ni parcialmente. Para la firma de cualquier acto relacionado: con este poder, el apoderado podrá utilizar la firma digital en el marco de la ley y sus reglamentaciones.

Por Escritura Pública No. 504 del 01 de abril de 2022, otorgada en la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Abril de 2022, con el No. 00047121 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Diana Milena Robles Acero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.153.939 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA, ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de canales de la sociedad en mención los, siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, incluido el otorgamiento de garantías y excluida la disposición de activos fijos. 2. Celebrar sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA. S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA o por cuenta de terceros y recibir en el país o en el extranjero, toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesoría, de consultorías, profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centro de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado (SIC), de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión. Los productos del literal a, deben estar involucrados en una oferta comercial IBM.

Por Escritura Pública No. 506 del 01 de abril de 2022, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Abril de 2022, con el No. 00047122 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Luz Ángela Quintero Toro, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.619.976 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad de IBM DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA, ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de canales de la sociedad en mención los, siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, incluido el otorgamiento de garantías y excluida la disposición de activos fijos. 2. Celebrar sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA. S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA o por cuenta de terceros y recibir en el país o en el extranjero, toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesoría, de consultorías, profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centro de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado (SIC), de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión. Los productos del literal a, deben estar involucrados en una oferta comercial IBM.

Por Escritura Pública No. 493 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 22 de mayo de 2018, inscrita el 15 de junio de 2018 bajo el número 00039496 compareció Federico Martínez Gonzáles identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.629 de Bogotá en su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Marco Sebastián Borja Jaramillo identificado con cédula ciudadanía No. 80.773.303 para que en nombre de la sociedad ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo en especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2. Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir con el objeto social. 3. Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación DE IBM DE COLOMBIA & CÍA S.C.A, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 5. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales, así como otra secretaría de hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios. 7. Suscribir documento relacionados con la apertura de cuentas bancarias, emisión de cheques, títulos valores etc.

Por Escritura Pública No. 859 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 21 de agosto de 2018, inscrita el 13 de septiembre de 2018 bajo el Registro No. 00040018 del libro V, compareció Federico Martinez González identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.629 de Bogotá D.C.,, en su condición de gerente general de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial amplio y suficiente, a Mario Guillermo Gómez Orbegozo, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.401.602 de Cali, para que conjunto o separadamente en nombre de la sociedad ejecuten y celebren las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2. Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3. Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

4. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CIA S C A, para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 5. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales, así como otra secretaría de hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios, y clientes.

Por Escritura Pública No. 150 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 17 de febrero de 2020, inscrita el 18 de Agosto de 2020 bajo el registro No. 00043812 del libro V, compareció Luis Gabriel García Rozo, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.479.324 de Bucaramanga, en su calidad de Segundo Suplente del Representante Legal de la sociedad de la referencia, por la presente Escritura Pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Carlos Eduardo Vargas Giraldo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.955.217 de Chía, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, ejecute y celebre gestiones necesarias e inherentes a los tramites de importación y aduanas que realiza o en las que tiene interés la compañía. Las gestiones para las cuales se le confiere el presente poder y que podrá realizar el apoderado, comprende entre otras: 1. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados; la notificación en nombre y representación de IBM de Colombia y CIA SCA de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional, o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 2. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidos en el país y en general todo tipo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actuación relacionada o tendiente a adelantar procesos de importación y exportación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, y 3. Realizar todas las operaciones inherente y necesarias para le manejo integral del departamento de logística e importaciones y exportaciones de IBM de Colombia y CIA SCA, pudiendo entre otras realizar las gestiones de negociación y firma de los contratos de ellas resultantes; así como todos los demás documentos pertinentes tendientes a procurarle a IBM de Colombia y CIA SCA productos y servicios de terceros, bien sea para uso interno, para sus clientes o para terceros. La facultad que aquí se otorga al apoderado respecto al manejo de productos, incluye la ejecución con ellos o respecto de ellos, de todo tipo de contratos lícitos, tales como la compraventa y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, la permuta, la consignación, el depósito y en general todos aquellos que se requieran o propendan para su manejo integral idóneo.

Por Documento Privado sin número del 30 de julio del 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 10 de Agosto de 2021, con el No. 00045779 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Adriana Lucia Amaris Silva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.894.059 de Montería, a Andrés Darío Godoy Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.086.521 de Bogotá D.C, y a German Darío Parra León, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.756.471 de Bogotá D.C, para que, conjunta o separadamente, actúen en nombre y representación de la Sociedad para la realización de las siguientes gestiones: (1) firmar todos los documentos necesarios para la obtención, renovación, y traspaso de visas colombianas, (2) firmar todos los documentos necesarios para la obtención y renovación de permisos de ingreso y permanencia para los nacionales extranjeros que pretendan ingresar y salir del país patrocinados por la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A (3) representar a la Sociedad ante cualquier proceso administrativo de carácter migratorio ante Migración Colombia; y (4) representar a la Sociedad ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, delegaciones Consulares de Colombia, Consejos Profesionales, Ministerio de Educación, Migración Colombia y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

REFORMAS DE ESTATUTOS

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2.110	14----V-1.947	04 BOGOTA	30----V-1.947 NO.016.988
2.973	6---VI-1.950	04 BOGOTA	13---VI-1.950 NO.019.644
4.824	27-VIII-1.959	04 BOGOTA	01---IX-1.959 NO.028.042
6.648	26--XII-1.960	04 BOGOTA	05----I-1.961 NO.029.144
4.891	20---IX-1.961	04 BOGOTA	11----X-1.961 NO.030.020
-----	----------	---------	31----X-1.961 NO.030.060
6.520	04--XII-1.961	04 BOGOTA	02----I-1.962 NO.030.230
1.660	04---IV-1.946	04 BOGOTA	26---IX-1.962 NO.031.081
2.831	27---VI-1.963	04 BOGOTA	02-VIII-1.963 NO.032.088
5.928	10--XII-1.965	04 BOGOTA	22--XII-1.965 NO.035.244
3.874	08---IX-1.966	04 BOGOTA	20---IX-1.966 NO.036.377
5.141	10---XI-1.968	03 BOGOTA	02----I-1.968 NO.038.330
00219	31----I-1.968	03 BOGOTA	12--III-1.968 NO.038.549
3.810	04-VIII-1.969	03 BOGOTA	27-VIII-1.969 NO.041.020
5.914	18---XI-1.969	03 BOGOTA	15--XII-1.969 NO.041.584
00458	16---II-1.971	03 BOGOTA	25---II-1.971 NO.043.700
3.302	21-VIII-1.978	03 BOGOTA	08---IX-1.978 NO.061.608
2.636	25---VI-1.980	03 BOGOTA	22--VII-1.980 NO.087.782
8.741	27--XII-1.984	01 BOGOTA	28--XII-1.984 NO.163.314
00221	16----I-1.985	01 BOGOTA	06---II-1.985 NO.165.128
4.576	29--XII-1.986	25 BOGOTA	30--XII-1.986 NO.203.346
3.186	21--XII-1.987	36 BOGOTA	22--XII-1.987 NO.225.292
6.223	29--XII-1.988	25 BOGOTA	29--XII-1.988 NO.253.898
3.750	24---XI-1.989	10 BOGOTA	04--XII-1.989 NO.028.141
1.497	18---IV-1.990	25 BOGOTA	07----V-1.990 NO.002.129
1.713	18---IX-1.991	44 BOGOTA	19---IX-1.991 NO.339.828
00610	11--III-1.993	44 STAFE. BTA.	19--III-1.993 NO.399.911

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003616 del 24 de mayo de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00683205 del 4 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000751 del 13 de marzo de 2003 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00871620 del 20 de marzo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001871 del 4 de septiembre de 2003 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00896243 del 4 de septiembre de 2003 del Libro IX
Cert. Cap. del 5 de septiembre de	00896999 del 10 de septiembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2003 de la Revisor Fiscal	de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001162 del 25 de mayo de 2004 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00938282 del 9 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003996 del 27 de julio de 2004 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00945939 del 3 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003380 del 23 de diciembre de 2005 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01029444 del 27 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003380 del 23 de diciembre de 2005 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01029448 del 27 de diciembre de 2005 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 28 de junio de 2006 de la Revisor Fiscal	01064429 del 30 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005212 del 17 de agosto de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01073490 del 18 de agosto de 2006 del Libro IX
E. P. No. 3590 del 23 de diciembre de 2011 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01598257 del 12 de enero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1483 del 18 de septiembre de 2014 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01871192 del 25 de septiembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 295 del 11 de marzo de 2015 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02167470 del 19 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 00259 del 6 de marzo de 2017 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02198300 del 22 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 200 del 18 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02816592 del 19 de abril de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 22 de septiembre de 1997 , inscrito el 21 de noviembre de 1997 bajo el número 00611212 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- IBM WORLD TRADE CORPORATION
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: No reportó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 8 de mayo de 2017 de Representante Legal, inscrito el 15 de mayo de 2017 bajo el número 02224466 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2016-02-29

** Aclaración Situación de Grupo Empresarial **
Por Documento Privado Sin núm. de representante legal del 08 de mayo de 2017, inscrito el 15 de mayo de 2017 bajo el 02224466 del libro IX, y por Documento Privado Sin Núm. del 17 de enero de 2022, inscrito el 28 de Enero de 2022, bajo el registro No. 02786524, del libro IX, se modifica la situación de grupo empresarial en el sentido de indicar que la sociedad extranjera INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (matriz) configuro grupo empresarial y ejerce control indirecto sobre las sociedades IBM CAPITAL DE COLOMBIA S.A.S., IBM DE COLOMBIA & CIA. S.C.A. E INFORMATICA SERVICIOS Y SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A. (subordinadas) a través de IBM GLOBAL FINANCING INVESTMENTS I.B.V, IBM INTERNATIONAL GROUP B.V, E IBM WORLD TRADE ASIA CORPORATION, respectivamente. Y sobre la sociedad BLUETAB SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S. (subordinada) a través de BLUETAB SOLUTIONS, S.L (filial) quien a su vez es controlada por IBM WORLD TRADE CORPORATION (filial).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 7730, 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: IBM DE COLOMBIA
Matrícula No.: 00046951
Fecha de matrícula: 2 de abril de 1974
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 53 No. 100 - 25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: IBM DE COLOMBIA
Matrícula No.: 00072588
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 1976
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av El Dorado No. 78 - 20
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION DE COLOMBIA S A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	01079931
Fecha de matrícula:	2 de abril de 2001
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 98 No. 22 - 64 Of 801
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 884.911.211.537

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de octubre de 2021. Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 08:09:15
Recibo No. AA23287021
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232870218CBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

envío de información a Planeación : 2 de noviembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO